

1. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Resolución de 26 de abril de 2017, de la Presidencia del Parlamento de Andalucía, por la que se ordena la publicación del acuerdo de convalidación del Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el Primer Ciclo de la Educación Infantil en Andalucía.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.2 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, el Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada 20 de abril de 2017, ha acordado convalidar el Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el Primer Ciclo de la Educación Infantil en Andalucía, publicado en el BOJA extraordinario núm. 1, de 29 de marzo de 2017.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Sevilla, 26 de abril de 2017.- El Presidente del Parlamento de Andalucía, Juan Pablo Durán Sánchez.